

**INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 037 - 2016****ADENDA 3**

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT-037-2016**, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y GESTIÓN COMUNITARIA SOSTENIBLE DE LAS POSADAS NATIVAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN", que procede a modificar los términos de la invitación, en razón a que se debe cumplir con un trámite interno por parte de la Dirección Jurídica, así:

**PRIMERO.** Se modifica el numeral 2.6 De la invitación **FNT-037-16**, el cual quedara así:

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. Publicación del informe final de evaluación. Selección del contratista.	25 de julio de 2016		Enviada a correo electrónico de los invitados <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Suscripción de Contrato	A partir del 26 de julio de 2016		Dirección Jurídica <b>FONDO NACIONAL DEL TURISMO</b> <b>Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B,</b> <b>Edificio Museo del Parque.</b> <b>Ciudad de Bogotá D.C.</b>

**SEGUNDO.** Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Privada a presentar Propuestas FNT 037-2016.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicara en la página web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Dado en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de julio de 2016.



**PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
DIRECTORA JURÍDICA  
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego Velásquez  
Revisó: Carolina Miranda